

  Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE Resolución de Aprobación N.º 1470 del 20 de junio de 2011 Nivel de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Técnica DANE: 176400000019 – NIT: 821.000.279-6 ICFES 026864	PAGINA [1 de 10]	
		CÓDIGO: 080/019/08-06	
		VERSION: 2	
		Fecha Elaboración 09/12/2022	
ESTUDIOS PREVIOS			

La Institución Educativa San José de la Unión Valle es un establecimiento educativo de carácter oficial identificado mediante el código DANE 176400000019 y Nit 821.000.279-6 y sus funciones de contratación esta regidas por el Artículo 11 de la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 libro 2, capítulo 6 sección 3 (Dcto 4791 de 2008) y las demás normas que le sean concordantes.

En cumplimiento a los procesos de contratación hasta los 20 SMMLV según lo dispuesto por el consejo directivo de la institución educativa, fundamentado en el artículo 13 ley 715 y el artículo 2.3.1.6.3.17 sección 3 capítulo 6, libro 2 del decreto 1075 de 2015; se procede a realizar los estudios previos pertinentes para determinar la necesidad que pretende suplir La Institución Educativa San José, del Municipio de La Unión, Valle del Cauca.

1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.

El artículo 44 de la Constitución Política de Colombia establece que son derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, entre otros, la educación, la cultura, la recreación y la libre expresión, señalando además que sus derechos prevalecen sobre los derechos de los demás.

Así mismo, el artículo 366 de la Constitución Política dispone que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, siendo la educación uno de los objetivos fundamentales de la actividad estatal, razón por la cual el gasto público social tiene prioridad sobre cualquier otra asignación.

La Institución Educativa San José, en cumplimiento de su misión de prestar el servicio público educativo, debe garantizar que su infraestructura física permanezca en condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y conservación, con el fin de ofrecer espacios apropiados para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de convivencia escolar.

¡Por la excelencia, una educación providencia en la justicia y la solidaridad!

Kra 14 No. 13-25 Barrio Belén Cel: 3113678252

rectoria@iesanjoselaunion.com. sanjoselaunion@sedvalledelcauca.gov.co

La Unión Valle Del Cauca

  Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE Resolución de Aprobación N.º 1470 del 20 de junio de 2011 Nivel de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Técnica DANE: 176400000019 – NIT: 821.000.279-6 ICFES 026864 ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA [2 de 10] CÓDIGO: 080/019/08-06 VERSION: 2 Fecha Elaboración 09/12/2022	
---	---	---	---

Durante el desarrollo de las actividades académicas se evidenció la necesidad de intervenir las redes eléctricas del **bloque uno del segundo piso** de la sede principal de la Institución Educativa San José, debido a que la instalación existente presenta deficiencias en la distribución de las cargas eléctricas y en la sectorización de los circuitos, situación que afecta el funcionamiento seguro y eficiente de los equipos eléctricos utilizados en el proceso educativo.

En consecuencia, se requiere ejecutar la adecuación de las redes eléctricas mediante el desmonte del sistema existente y la instalación de una nueva red eléctrica, con circuitos independientes, centros de carga, protecciones y demás elementos necesarios, garantizando el cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, con el fin de brindar condiciones adecuadas de seguridad, confiabilidad y continuidad en la prestación del servicio educativo.

2. Objeto a contratar, especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.

2.1 Objeto a contratar:

“REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DEL BLOQUE UNO DEL SEGUNDO PISO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA. ”

2.2 Descripción técnica detallada

Tabla 1: Descripción detallada

Ítem	Descripción de la actividad	Cant.
1	Desinstalación técnica del sistema eléctrico existente del segundo piso bloque 1 , incluyendo el retiro de conductores, protecciones eléctricas y demás elementos que se encuentren en mal estado o que deban ser reemplazados para la ejecución de la obra.	1

¡Por la excelencia, una educación providencia en la justicia y la solidaridad!

Kra 14 No. 13-25 Barrio Belén Cel: 3113678252

rectoria@iesanjoselaunion.com. sanjoselaunion@sedvalledelcauca.gov.co

La Unión Valle Del Cauca

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE Resolución de Aprobación N.º 1470 del 20 de junio de 2011 Nivel de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Técnica DANE: 176400000019 – NIT: 821.000.279-6 ICFES 026864	PAGINA [3 de 10] CÓDIGO: 080/019/08-06 VERSION: 2 Fecha Elaboración 09/12/2022	
ESTUDIOS PREVIOS			

2	Suministro e instalación de nuevo sistema eléctrico del bloque uno del segundo piso , consistente en la ejecución de circuitos independientes, para un total de siete (7) circuitos, de acuerdo con la distribución requerida y conforme a las especificaciones técnicas del RETIE.	1
3	Sectorización e independización de los circuitos eléctricos , separando los circuitos de iluminación de los circuitos de tomacorrientes, con el fin de garantizar una adecuada distribución de cargas y facilitar la operación y mantenimiento del sistema.	1
4	Suministro e instalación del sistema de protección eléctrica , mediante la instalación de centros de carga y breakers de veinte amperios (20 A), conforme al diseño de la red y a los requisitos establecidos en el RETIE.	1
5	Suministro e instalación de un (1) breaker bipolar de 2 x 50 A en el tablero general de circuitos correspondiente al segundo piso.	1
6	Suministro de materiales e instalación de canalizaciones, conductores, protecciones, tomacorrientes y demás elementos eléctricos necesarios , incluyendo la mano de obra calificada requerida para la ejecución integral de la obra, pruebas de funcionamiento y entrega del sistema eléctrico completamente instalado y operativo, conforme al alcance técnico y al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.	1

2.3 Clasificación UNSPSC:

Código UNSPSC	Descripción
72151501	Servicio de instalación de iluminación

¡Por la excelencia, una educación providencia en la justicia y la solidaridad!

Kra 14 No. 13-25 Barrio Belén Cel: 3113678252

rectoria@iesanjoselaunion.com, sanjoselaunion@sedvalledelcauca.gov.co

La Unión Valle Del Cauca

  Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE Resolución de Aprobación N.º 1470 del 20 de junio de 2011 Nivel de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Técnica DANE: 176400000019 – NIT: 821.000.279-6 ICFES 026864	PAGINA [4 de 10]	
		CÓDIGO: 080/019/08-06	
		VERSION: 2	
		Fecha Elaboración 09/12/2022	
		ESTUDIOS PREVIOS	

72151509	Servicio de instalación de controles de administración de la energía
----------	--

2.4 Obligaciones Generales del Contratista:

- Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en las especificaciones técnicas, las adendas y aclaraciones expedidas al mismo y la oferta presentada por el contratista.
- Informar a la Institución Educativa San José de La Unión, Valle del Cauca, por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.
- Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
- Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor del contrato.
- Allegar dentro de los términos previstos los documentos y garantías requeridos para la cumplida iniciación del contrato.
- Responder por las obligaciones laborales, civiles, comerciales y demás responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato respecto del personal que emplee o de los subcontratistas que vincule.
- Ejecutar la obra de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato y el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
- Entregar la obra totalmente terminada, en correcto funcionamiento y libre de defectos, respondiendo por la calidad de los materiales suministrados y de los trabajos ejecutados.
- Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes que sean aplicables

¡Por la excelencia, una educación providencia en la justicia y la solidaridad!

Kra 14 No. 13-25 Barrio Belén Cel: 3113678252

rectoria@iesanjoselaunion.com, sanjoselaunion@sedvalledelcauca.gov.co

La Unión Valle Del Cauca

  Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE Resolución de Aprobación N.º 1470 del 20 de junio de 2011 Nivel de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Técnica DANE: 176400000019 – NIT: 821.000.279-6 ICFES 026864 ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA [5 de 10] CÓDIGO: 080/019/08-06 VERSION: 2 Fecha Elaboración 09/12/2022	
---	---	---	---

2.5 Obligaciones de La Institución Educativa San José

- Realizar todos los trámites y legalización del contrato.
- Realizar el pago de los recursos económicos establecidos en los documentos precontractuales, por el valor definitivo.
- Designar un Supervisor para el seguimiento de los compromisos definidos en el contrato.
- Recibir, verificar y aprobar los documentos que soporten la ejecución contractual y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
- Las demás que tienden al estricto cumplimiento del contrato y las consagradas en la Ley, en documentos anexos que forman parte integral del mismo.
- Liquidar el contrato de acuerdo con el plazo estipulado, o a las circunstancias establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios.

3. Tipo de Contrato y modalidad de selección:

3.1. Tipo de Contrato:

Tipo de contrato: Contrato de Obra. Tiene por objeto la ejecución de una obra para la adecuación de las redes eléctricas del bloque uno del segundo piso de la sede principal de la Institución Educativa San José, mediante el desmonte del sistema eléctrico existente y el suministro e instalación de los elementos requeridos para su correcta operación, de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato y el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.

3.2. Modalidad de selección:

Régimen especial de contratación de los Fondos de Servicios Educativos, conforme al Reglamento Interno de Contratación adoptado por el Consejo Directivo.

4. Plazo de Ejecución:

Quince (15) días hábiles a partir de la firma, de legalización y acta de inicio del contrato.

¡Por la excelencia, una educación providencia en la justicia y la solidaridad!

Kra 14 No. 13-25 Barrio Belén Cel: 3113678252

rectoria@iesanjoselaunion.com, sanjoselaunion@sedvalledelcauca.gov.co

La Unión Valle Del Cauca

  Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE Resolución de Aprobación N.º 1470 del 20 de junio de 2011 Nivel de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Técnica DANE: 176400000019 – NIT: 821.000.279-6 ICFES 026864	PAGINA [6 de 10]	
		CÓDIGO: 080/019/08-06	
		VERSION: 2	
		Fecha Elaboración 09/12/2022	
ESTUDIOS PREVIOS			

5Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Institución Educativa San José del Municipio de La Unión Valle, Cra 14 No 13-25.

6. Valor estimado del contrato:

El valor del presente contrato es de **(\$16.395.000)** DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO ML PESOS MCTE. En este orden de ideas, el valor anteriormente expuesto incluye IVA y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones a los que legalmente haya lugar generados con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución del contrato de obra.

El contratista asumirá en su propuesta todos los impuestos y costos directos e indirectos del contrato, servicios y trabajos necesarios para cumplir el objeto del contrato; gastos legales del contrato, derechos, costos de transportes, papelería, comunicaciones, seguros; salarios, prestaciones sociales, gastos parafiscales, medidas de seguridad, salud ocupacional y cualquier otro costo que de manera directa o indirecta que incida en la ejecución del contrato.

El valor de contrato se pagará con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal:

NUMERO	000027
FECHA	24/07/2026
RUBRO	2.1.2.02.02.008.04 2.3. 2.02.02.008.04 2.1.2.02.02.008.09
NOMBRE DEL RUBRO	Remuneración servicios técnicos Mantenimiento de mobiliario, software y equipos.
FUENTE	Sistema general de participaciones - Gratuidad SGPE
VALOR	(\$16.395.000) DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO ML PESOS MCTE

¡Por la excelencia, una educación providencia en la justicia y la solidaridad!

Kra 14 No. 13-25 Barrio Belén Cel: 3113678252

rectoria@iesanjoselaunion.com. sanjoselaunion@sedvalledelcauca.gov.co

La Unión Valle Del Cauca

  Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE Resolución de Aprobación N.º 1470 del 20 de junio de 2011 Nivel de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Técnica DANE: 176400000019 – NIT: 821.000.279-6 ICFES 026864 ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA [7 de 10] CÓDIGO: 080/019/08-06 VERSION: 2 Fecha Elaboración 09/12/2022	
---	---	---	---

6.1. Forma de pago:

La forma de pago será CONTRAENTREGA, previa presentación de los siguientes documentos: 1. Factura y/o cuenta de cobro. 2. Planilla que acredite el pago de la seguridad social. 3. Certificación bancaria para el respectivo pago por transferencia.

Si el contratista no presenta la cuenta de cobro o factura con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

La Institución Educativa San José, efectuará los descuentos de Ley del orden nacional y municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Este contrato estará sujeto al régimen tributario vigente para la República de Colombia.

6.2. Carga Tributaria

CARGA TRIBUTARIA	
RETEFUENTE	Será la que resulte de aplicar los procedimientos y tablas estipulados en los artículos 387 modificado por la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, del estatuto tributario nacional según la clasificación de la persona con base en el art 329 del mismo estatuto. Si no se encontrase clasificada en ninguno de los numerales establecidos en el art. 329 se aplicará la retención general establecida en el art. 392 del et.
ESTAMPILLA PROUNIVALLE	(2%) Sobre el total del contrato.
E. PRO DESARROLLO DPTAL	(2%) Sobre el total del contrato
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	(1%) Sobre el total del contrato.
E. PRO CULTURA	(1%) Sobre el total del contrato

¡Por la excelencia, una educación providencia en la justicia y la solidaridad!

Kra 14 No. 13-25 Barrio Belén Cel: 3113678252

rectoria@iesanjoselaunion.com. sanjoselaunion@sedvalledelcauca.gov.co

La Unión Valle Del Cauca

  Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE Resolución de Aprobación N.º 1470 del 20 de junio de 2011 Nivel de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Técnica DANE: 176400000019 – NIT: 821.000.279-6 ICFES 026864	PAGINA [8 de 10] CÓDIGO: 080/019/08-06 VERSION: 2 Fecha Elaboración 09/12/2022	
ESTUDIOS PREVIOS			

E. PRO UCEVA	(0,5%) Sobre el total del contrato
E. PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	(0.5 %) Sobre el total del contrato.
E. PRO ELECTRIFICACION RURAL	(0.2 %) Sobre el total del contrato.
TASA PRO DEPORTE	(2.5 %) Sobre el total del contrato.
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	(4%). Sobre el total del contrato de acuerdo a la norma tributaria del orden Municipal.
CONTRIBUCION A LA SEGURIDAD	(5 %) Sobre el total del contrato de obra publica
RETEICA	Será el que resulte de la aplicación de los artículos 38 y 39 del Acuerdo Municipal 009 de 2017 que modificó el Acuerdo Municipal 011 de 2004.

7. Requisitos mínimos:

REQUISITOS PERSONAS NATURALES

- Fotocopia de la Cedula de ciudadanía
- Registro Único Tributario (RUT)
- Pago Seguridad social y ARL
- Camara y comercio
- Certificado de antecedentes vigente de la Procuraduría
- Certificado de antecedentes vigente de la Contraloría
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado REDAM.
- Formato Único de Hoja de Vida Persona Natural.
- Certificación bancaria.

¡Por la excelencia, una educación providencia en la justicia y la solidaridad!

Kra 14 No. 13-25 Barrio Belén Cel: 3113678252

rectoria@iesanjoselaunion.com. sanjoselaunion@sedvalledelcauca.gov.co

La Unión Valle Del Cauca

  Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE Resolución de Aprobación N.º 1470 del 20 de junio de 2011 Nivel de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Técnica DANE: 176400000019 – NIT: 821.000.279-6 ICFES 026864 ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA [9 de 10] CÓDIGO: 080/019/08-06 VERSION: 2 Fecha Elaboración 09/12/2022	
---	---	---	---

8. Garantías

De conformidad con la naturaleza del contrato, el objeto a ejecutar y el análisis de riesgos efectuado, la Institución Educativa considera necesario exigir la constitución de una garantía única que ampare la **calidad y correcto funcionamiento de la obra ejecutada**, con el fin de asegurar que las adecuaciones de las redes eléctricas cumplan las especificaciones técnicas del contrato, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y respondan por los defectos que puedan presentarse con posterioridad al recibo de la obra.

Amparo: Calidad y correcto funcionamiento de la obra.

Valor asegurado: Veinte por ciento (20 %) del valor del contrato.

Vigencia: Un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de recibo final.

9. Publicación

Las Entidades que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP II, sin que sea relevante para la exigencia de esta obligación su régimen jurídico, naturaleza de público o privado o la pertenencia a una u otra rama del poder público.

Artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, Establece que, las Entidades Estatales están obligadas a publicar los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

10. Supervisión

La Institución Educativa San José ejercerá la supervisión, control y vigilancia de la ejecución del objeto del contrato a través del docente PAULO CESAR VELASQUEZ, quien tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones

¡Por la excelencia, una educación providencia en la justicia y la solidaridad!

Kra 14 No. 13-25 Barrio Belén Cel: 3113678252

rectoria@iesanjoselaunion.com. sanjoselaunion@sedvalledelcauca.gov.co

La Unión Valle Del Cauca

  Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE Resolución de Aprobación N.º 1470 del 20 de junio de 2011 Nivel de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Técnica DANE: 176400000019 – NIT: 821.000.279-6 ICFES 026864		PAGINA [10 de 10]	
			CÓDIGO: 080/019/08-06	
			VERSION: 2	
			Fecha Elaboración 09/12/2022	
ESTUDIOS PREVIOS				

adquiridas por el Contratista. El Supervisor ejercerá un control integral sobre el desarrollo del proyecto, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al Contratista la adopción de medidas para mantener, durante la ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración de este.

Dado en La Unión Valle a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

HNA. OBEIDA VALENCIA

CC No. 67.005.195 de Cali Valle

Rectora

¡Por la excelencia, una educación providencia en la justicia y la solidaridad!

Kra 14 No. 13-25 Barrio Belén Cel: 3113678252

rectoria@iesanjoselaunion.com. sanjoselaunion@sedvalledelcauca.gov.co

La Unión Valle Del Cauca